Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ADENNDA N° 04

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa N° 17, ID: 313.785/2016 para la ""**CONSULTORIA EN EL AMBITO DE CONTRATACIONES PUBLICAS, ASESORIA JURIDICA Y TECNICA, PLURIANUAL"**, convocada por la **Municipalidad de San Lorenzo**, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte integra del PBC Pliego de Bases y Condiciones.-

DONDE DICE:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)
Matriz de Evaluación Técnica

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Experiencia del Consultor	*Máx. 60 pts.*
Perfil Académico	*Máx. 40 pts.*
Total	**100**

Experiencia del Consultor (Hasta 60 Puntos)

1. Se otorgaran **5 puntos** por cada demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos en el sector público y/o privado, hasta un **máximo de 20 puntos**.
2. Se otorgará **20 puntos** por la experiencia mínima de 10 años en el ámbito de contrataciones públicas (público y/o privado).
3. Se otorgará **5 puntos** por cada demostración certificada en asesoramiento legal externo a instituciones públicas y/o privadas en el ámbito jurídico administrativo, y hasta un **máximo de 10 puntos**.
4. Se otorgará **10 puntos** por la participación demostrada en la elaboración de proyectos o ante proyectos de Ley en normas públicas.

Perfil Académico (30 Puntos)

1. Se otorgara **10 puntos** por título de estudios universitarios concluidos en la carrera de Abogacía y/o afines.
2. Se otorgaran **6 puntos** por título en maestría en el ámbito de la gerencia pública. Adicionalmente se otorgara **2 puntos** por cada maestría en las áreas a fines de procedimientos de contrataciones públicas, hasta un **máximo de 10 puntos**
3. Se otorgaran **10 puntos** por la demostración certificada de contar con experiencia docente, en el área de los procesos de contrataciones públicas.

Observación: Los consultores propuestos, deberán contar con los requerimientos académicos y experiencias mínimas de trabajo expuesto en los términos de referencia.

Metodología (Hasta 10 Puntos)

Aspectos claves:

Metodología de Trabajo

Se otorgará **10 puntos** a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se otorgará **7 puntos** a la segunda mejor propuesta, a la tercera **5 puntos** y **3 puntos** a la cuarta propuesta.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
Mayra Ovelar de Rodado
Directora
Contrataciones

CONSIDERACIONES GENERALES:

Total de Puntaje Propuesta Técnica: 100 Puntos.-

Observación: El/La Consultor/a que cuya puntuación no alcance un mínimo de 80 (Ochenta) puntos, será automáticamente descalificado, no pudiendo acceder a la Evaluación de su propuesta Económica.-

Propuesta Económica: Se aceptarán única y exclusivamente los que se encuentren dentro del tope de presupuesto fijo establecido en la Carta de Invitación. Las que sobrepasen ese tope serán rechazados.-

Evaluación Final: El puntaje total se obtendrá de la suma de puntajes ponderados relativos a la propuesta técnica. La Adjudicación recaerá en El/La Consultor/a que obtenga el puntaje técnico más alto luego de la evaluación técnica y que su oferta económica no sobrepase el presupuesto fijo.-

QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

Matriz de Evaluación Técnica

Ítems	Puntos
Factores de Evaluación	
Experiencia del Consultor	*Máx. 60 pts.*
Perfil Académico	*Máx. 40 pts.*
Total	**100**

Experiencia del Consultor (Hasta 60 Puntos)

5. Se otorgaran **5 puntos** por cada demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos en el sector público y/o privado, hasta un **máximo de 20 puntos**.
6. Se otorgará **20 puntos** por la experiencia mínima de **7 años** en el ámbito de contrataciones públicas (público y/o privado).
7. Se otorgará **5 puntos** por cada demostración certificada en asesoramiento legal externo a instituciones públicas y/o privadas en el ámbito jurídico administrativo, y hasta un **máximo de 10 puntos**.
8. Se otorgará **10 puntos** por la participación demostrada en la elaboración de proyectos o ante proyectos de Ley en normas públicas.

Perfil Académico (40 Puntos)

4. Se otorgara **10 puntos** por título de estudios universitarios concluidos en la carrera de Abogacía y/o afines.
5. Se otorgaran **6 puntos** por título en maestría en el ámbito de la gerencia pública. Adicionalmente se otorgara **2 puntos** por cada maestría en las áreas a fines de procedimientos de contrataciones públicas, hasta un **máximo de 10 puntos**
6. Se otorgaran **10 puntos** por la demostración certificada de contar con experiencia docente, en el área de los procesos de contrataciones públicas.

Observación: Los consultores propuestos, deberán contar con los requerimientos académicos y experiencias mínimas de trabajo expuesto en los términos de referencia.

María Ovelar de Castillo
Directora
Unidad Operat. de Contrataciones

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Metodología (Hasta 10 Puntos)

Aspectos claves:

Metodología de Trabajo (NO APLICA)

Se otorgará **10 puntos** a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, se otorgará **7 puntos** a la segunda mejor propuesta, a la tercera **5 puntos** y **3 puntos** a la cuarta propuesta.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Total de Puntaje Propuesta Técnica: 100 Puntos.-

Observación: El/La Consultor/a que cuya puntuación no alcance un mínimo de 80 (Ochenta) puntos, será automáticamente descalificado, no pudiendo acceder a la Evaluación de su propuesta Económica.-

Propuesta Económica: Se aceptarán única y exclusivamente los que se encuentren dentro del tope de presupuesto fijo establecido en la Carta de Invitación. Las que sobrepasen ese tope serán rechazados.-

Evaluación Final: El puntaje total se obtendrá de la suma de puntajes ponderados relativos a la propuesta técnica. La Adjudicación recaerá en El/La Consultor/a que obtenga el puntaje técnico más alto luego de la evaluación técnica y que su oferta económica no sobrepase el presupuesto fijo.-

San Lorenzo, 25 de Julio de 2016.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Olga Ovelar de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones